

Estimado compañero:

El pasado día 9, en nuestra reunión de Junta de País, se acordó la constitución de una comisión que estudie y proponga modificaciones a las actuales Normas de Funcionamiento Interno de la Delegación, para, posteriormente, aprobarlas en una Junta General. No obstante, antes de ponernos manos a la obra necesitamos saber si, no entrando en contradicción con las aprobadas por esa Junta de Gobierno el 4 de julio de 1982, pueden ser ratificadas, aprobadas, autorizadas, etcétera, por vosotros en su totalidad, sin necesidad de, poste-

riormente, solicitar conformidad puntual cuando se trate de aplicar algún artículo de las mismas, como se ha venido haciendo con las actuales de 10-6-81.

Hasta hoy, cuando le hemos preguntado a Vicent Bermejo por qué no se habían aprobado, se nos contestaba que era necesario esperar la aprobación del Estatuto. El término que se utilice es lo de menos. La Delegación necesita unas Normas de Funcionamiento que, en cierto modo, desarrollen el Estatuto, y queremos que su validez la reconozcáis por escrito.

También estamos considerando la conveniencia de publicar los Estatutos definitivos con las modificaciones de 14 de diciembre de 1984, aun-

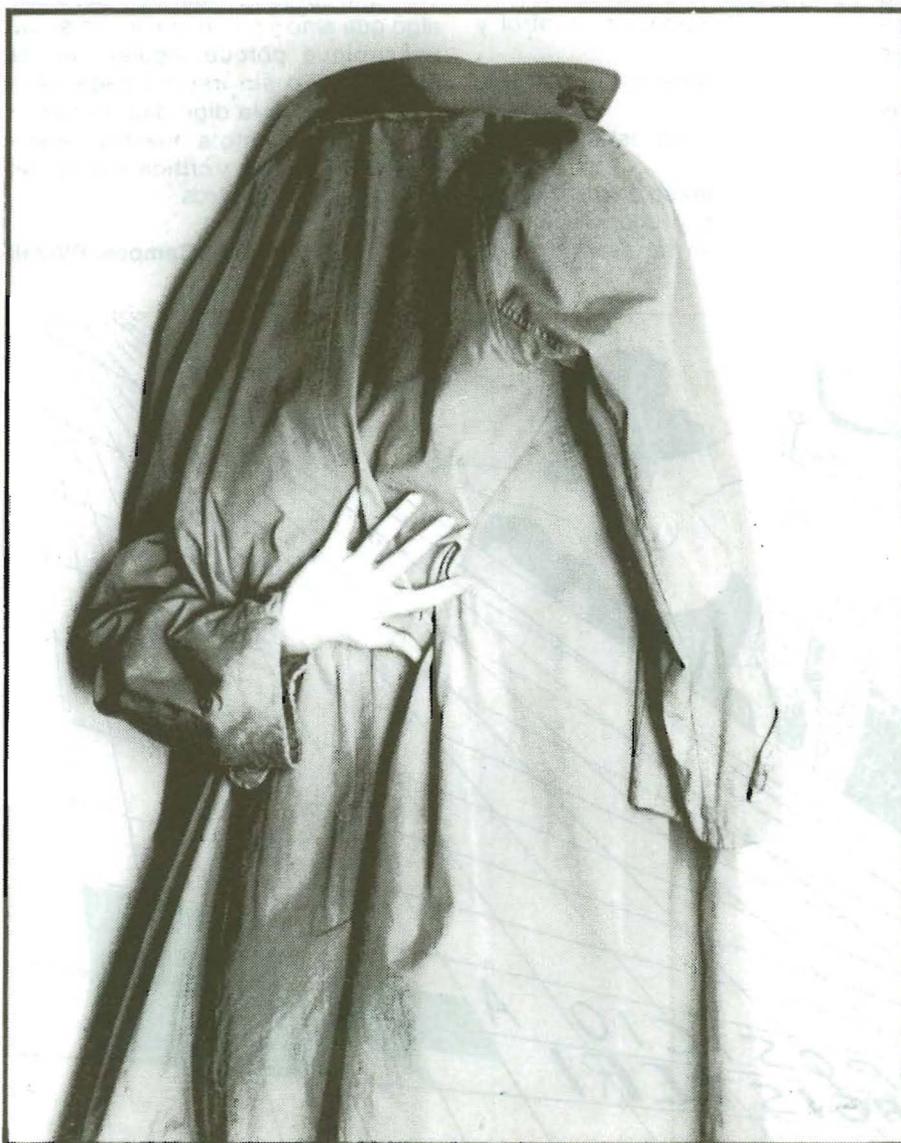
que se advierta que están pendientes de aprobación. Decídnos vuestra opinión.

Esperamos también que llegado el mes de abril, si el Estatuto no se aprueba, nos convoquéis para la constitución de la «Junta de Juntas».

Aprovecho la ocasión para quedar a tu disposición en mi nuevo cargo y confío en recibir pronta contestación a lo planteado.

Un cordial saludo.

El presidente de la Delegación
Juan Huerta Pérez



De la excusa a la derrota

A raíz de la publicación de los Spes y las consecuencias que para la profesión nuestra tienen, nos vemos obligados, como colectivo, a tomar decisiones ya que pelagra nuestra identidad y, ni que decir tiene, nuestra situación socio-laboral. Esta crisis, que no es más que la cumbre de un largo camino, nos ha puesto a prueba constantemente como colectivo capaz de serlo y en tal sentido deberíamos reflexionar en qué consiste lo que somos y el sentido último de nuestra lucha.

Tomar una decisión de presentarse a las oposiciones a EGB es a todas luces una derrota, independientemente de quién lo consiente como de quien lo acepta. Quien lo consiente

sabemos quien es y a él sólo la tristeza de no ser capaces de estar unidos, bien porque nunca se creyeron lo que hacíamos, bien porque están cansados de creérselo. Queda claro, por tanto, que independientemente de quien esté delante, nosotros somos los culpables de todo, de lo bueno alcanzado y de todos los errores cometidos, aunque no ha habido quien ha buscado la oportunidad y para ellos la plataforma ha sido bastante positiva.

Creo que todo ello va a servir para reconducir nuestra estrategia, no sin antes dar las gracias a todos los que se quedan y a aquellos que desde donde estén nos apoyen. Y a todos los que se van, ojalá no sumen bultos a la mediocridad del cuerpo de magisterio, por lo contrario, sirva para quienes desde dentro o fuera luchamos por dignificarlo.

Llamamos a la sensatez, a la coherencia y a la unidad de todos los que trabajamos en la psicología municipal; éste no es un mensaje de desespero sino una convocatoria personal y colectiva a la reflexión, y permitidme que como psicólogos comience con la individual.

1. No podemos dar mensajes de lucha por la superación y el cambio personal si somos capaces de no ha-

cerlo por nosotros, a esto lo llamamos cobardía, falsedad, etcétera.

2. Hagamos un esfuerzo por clarificar nuestros intereses personales (justos) y nuestra verdadera proyección profesional. Queremos gente que crea lo que hace, y no gente que en lo que hace vea una oportunidad egoísta (económica).

3. Pedimos un esfuerzo personal para concienciarse de que hay que trabajar en equipo porque es más económico, moderno y está intrínsecamente relacionado con nuestra profesión.

Como colectivo necesitamos más tiempo para funcionar. Pero vamos o debemos de trabajar siguiendo estas líneas:

1. Necesitamos reafirmar o por lo contrario anular nuestro actual modelo teórico de trabajo, porque ello es la base de todas nuestras reivindicaciones. En tal sentido debemos clarificar nuestro ámbito de actuación, los sistemas de coordinación, control y financiación.

2. Debemos ponernos como objetivos básicos:

a) Conseguir una estabilidad laboral.

b) Un compromiso de dotar de calidad, coherencia y cooperación de los servicios, y en tal sentido, o lu-

char para anular la ley de creación de los SPEs o conseguir un compromiso de no solapación de funciones. De ahí la urgente acción sobre el modelo de intervención y áreas de cobertura.

c) Conseguir una dignificación del psicólogo en la sociedad. Apela-mos a la intervención del Colegio de Psicólogos, a la Facultad de Psicología, etcétera.

d) Conseguir un modelo de puente entre la Facultad y los centros de trabajo.

e) Modelo operativo de coordinación entre nosotros y una exigencia de ser cumplido.

No me gustaría ver en mi artículo un intento de hacer de un colectivo de personas un corporativismo ciego, ni tampoco que ello sirviera para crear falsas conjeturas, acepto que cualquier psicólogo como persona está legitimado para tomar la decisión que quiera, pero me niego, y creo que como yo muchos más, a que algo que amo y por lo que lucho se vaya a pique porque alguien decida marcharse, o sin irse no haga nada que compense la dignidad de todos. Es un llamamiento a nuestra capacidad de discursión y crítica, y como tal a trabajar por nosotros.

Francesc Campos. PV-238

